PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA

Decreto Nº. 4851.-

POR EL CUAL SE NOMBRA EMPLEADO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

---

Asunción, 4 Mayo de 1954.-

Nº. 135.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nombrase empleada del Ministerio de Salud Pública:

I DEPARTAMENTO SERVICIO "MATERNO INFANTIL"
PROTECCION MATERNO INFANTIL Nº 4.-
Sta. María Alicia Ruiz Díaz, en la categoría D-1, cargo vacante, con antiguedad del 1º de Abril del corriente año.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.